



Empresa Pública de
Alcantarillado de Santander,
EMPAS S.A. E.S.P.



INFORME DE GESTIÓN 2022
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022

El Sistema de Control Interno de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. -EMPAS, en armonía con lo dispuesto en art. 46 y siguientes de la ley 142 de 1994, funciona como una herramienta de gestión gerencial útil en el desarrollo organizacional y necesaria para el aseguramiento de la Calidad en los productos y servicios de la Empresa, el cual está integrado por un esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información, de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la empresa, dentro de las políticas trazadas por la Gerencia General y en atención a las metas, resultados u objetivos de calidad.

Al interior de la empresa la oficina de control interno realiza evaluaciones continuas por medio del Plan Anual de Auditorías el obedece a la relación de todos los Informes, seguimientos y las auditorías a desarrollar en cada vigencia, y cuya finalidad es planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, identificar los riesgos y medir la efectividad de los controles. Para la vigencia 2022, dicho plan fue formulado como consecuencia de la priorización del universo de auditorías basadas en riesgos y del ciclo de auditorías de la vigencia 2022, aprobado por la alta dirección en el Comité de Control Interno para la precitada anualidad. Adicionalmente, EMPAS cuenta con evaluaciones periódicas independientes por parte de entes externos de vigilancia, organismos de control y el instituto certificador ICONTEC.

De conformidad con la normatividad que la rige, la Oficina de Control Interno estableció actividades encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la EMPAS S.A, logrando que los procesos se desarrollen en forma eficiente y transparente a través del cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas e implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

En la vigencia 2022, la Oficina de control Interno ha ejecutado el 100% del Plan Anual de Auditorias con un total de 118 actividades que corresponde al ejercicio propio de: Auditorias, informes internos y externos, seguimientos, y acciones encaminadas al fomento de la cultura de autocontrol. Es primordial resaltar la labor del equipo de trabajo de la OCI, que por su compromiso y desempeño en lo que vine corrido del año, logro la ejecución de 4 Auditorias, 87 seguimientos, 24 informes y la realización de 3 videos fomentando la cultura de autocontrol, lo cual evidencia el cumplimiento de la normatividad aplicable, de las metas proyectadas, y la respuesta a la confianza depositada por parte de la alta dirección, manteniendo a la entidad en una Política de Control y Autocontrol.

PLAN ANUAL Y PROGRAMA DE AUDITORIAS

El Plan Anual de Auditorías es el documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente, entre seguimientos, informes a entes externos y auditorias con el fin de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.

A continuación, me permito relacionar las diferentes actividades realizadas por la oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones:

AUDITORIA DE GESTIÓN PROCESO DE APOYO GESTIÓN INFORMÁTICA:

MESES	OBJETIVO	CONCLUSIÓN
Marzo 1 - Abril 30	Evaluar el cumplimiento de la normatividad legal vigente del proceso de Gestión Informática así como el diseño y efectividad de los controles de la matriz de riesgos del proceso, para contribuir con la mejora continua del proceso	Se verificó el cumplimiento de la normatividad legal vigente del proceso de Gestión Informática, encontrándose la necesidad de seguir trabajando para lograr el cumplimiento del 100% de los criterios de nivel AA de la NTC 5854:2011, norma técnica de accesibilidad a páginas web. De igual manera se analizó el informe generado por la herramienta TAW (Es una familia de herramientas que miden y comprueban de forma automática el nivel de accesibilidad de los sitios web), se observaron algunos incumplimientos a la norma, detectados por la mencionada herramienta en diferentes criterios.

AUDITORIA AL PROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN COMERCIAL

MESES	OBJETIVO	CONCLUSIÓN
1 de Mayo – 30 de Junio	Evaluar el cumplimiento de la normatividad legal vigente del proceso de Gestión Comercial, el flujo de la información en los procesos internos y externos y detectar oportunidades de mejora para así contribuir al mejoramiento continua de EMPAS S.A.	Se verificó el cumplimiento de la normatividad interna y externa del proceso, con una conformidad parcial de la misma, es necesario implementar las acciones correctivas necesarias que permitan tratar de manera oportuna y apropiada las no conformidades identificadas.

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD BAJO LA NORMA NTC-ISO 9001:2015

MESES	OBJETIVO	CONCLUSIÓN
1 de Julio . 30 de Agosto	<p>Evaluar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y con los lineamientos establecidos en el SIGC de la EMPAS S.A, con el fin de contribuir la mejora continua en cada uno de los procesos. Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de Gestión y control de la Empas S.A.</p>	<p>Se puede concluir que se encuentra en un nivel eficaz y en mejora continua, en lo que respecta a la Norma NTC ISO 9001:2015; se evidenció compromiso y participación activa del personal, lo cual permite a los procesos tener un desempeño favorable en sus actividades y el logro de los propósitos organizacionales, encaminados hacia la eficacia, eficiencia y efectividad; con el fin de mantener y mejorar el SIGC tanto en la información documentada como en las evidencias del cumplimiento de los procedimientos.</p>

AUDITORIA AL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MESES	OBJETIVO	CONCLUSIÓN
1 de Septiembre - 30 de Octubre	<p>Verificar la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la EMPAS S.A. de acuerdo a los requisitos exigidos en el Resolución 0312 de 2019 y al Decreto 1072 de 2015; adicionalmente se verificará la adopción de las normas Resolución 666 y 680 de 2020 y Resolución 223 del 2021 y se dará enfoque al cumplimiento de resolución 1401 de 2007 EMPAS S.A.</p>	<p>El proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A.E.S.P Empas S,A , se encuentra en un estado continuo de fortalecimiento , al cumplir con la normatividad vigente en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019, y por contar con un grupo de trabajo capacitado, competente y con conocimientos idóneos que han permitido alcanzar los resultados planificados y la practica de la mejora continua.</p>

➤ RESULTADOS AUDITORIAS INTERNAS Y ACCIONES DE MEJORA DE AUTOCONTROL 2022.

#ConstruimosCalidadDeVida

AÑO	PROCESO	TIPO DE HALLAZGO		
		FORTALEZA	NO CONFORMIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA
2022	AUDITORIA PROCESO DE APOYO GESTIÓN INFORMÁTICA	1	0	2
	AUDITORIA PROCESO ESTRATÉGICO GESTIÓN COMERCIAL	2	8	1
	AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD A TODOS LOS PROCESOS DEL SIGC	21	7	15
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	1	0	2
AUTOCONTROL: SE RADICARON 18 ACCIONES DE MEJORA DE AUTOCONTROL PARA UN TOTAL DE 25 FORTALEZAS Y 53 ACCIONES DE MEJORA				



2. SEGUIMIENTOS

MAPA DE RIESGOS:

La Oficina de Control Interno a través de el rol de Seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.

Se realizó el seguimiento a los controles de los diferentes riesgos cada uno de los procesos Cabe destacar que la oficina de control interno realiza el monitoreo y seguimiento donde se verifica que las acciones de mitigación se están llevando a cabo y son eficaces; así mismo los riesgos son monitoreados cada cuatro meses.

INFORMES SUI:

Se efectuó mensualmente la verificación al reporte de envío de la información al SUI, por parte de la empresa en las fechas establecidas. Este informe se entrego a la Gerencia General, el objeto de este es realizar seguimiento al reporte oportuno que deben efectuar las diferentes Dependencias al Sistema Único de Información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en los diferentes Tópicos Administrativo y Financiero, Técnico Operativo, Comercial y de Gestión.

PROCEDIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS:

De acuerdo a la normativa vigente la empresa cuenta con 10 días, si es petición para solicitar información, y 15 días si corresponde a petición o reclamación respecto del servicio de alcantarillado que la EMPAS S.A atiende, para emitir la respectiva respuesta; sin embargo, la empresa tiene fijado como política o meta interna un tope de 12 días para un mayor control y evitar sanciones o la configuración de silencios administrativos positivos, meta que se cumple.

Con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, se presento informe de seguimiento y evaluación al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, dicho seguimiento e informe se hace semestral en los meses de junio y diciembre se elaboró el informe y se sube a la página web de la Empresa, determinando el cumplimiento de oportunidad de las respuestas y se realizan las recomendaciones a que haya lugar para que desde la Gerencia se tomen los correctivos y los responsables de los procesos que conllevan el mejoramiento continuo de la Empresa.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO: En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, La oficina de Control interno verifico que la Empresa elaborara y publicara en la página web Institucional el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2021.

Así mismo se efectuó el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en cada uno de los componentes en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción, dando cumplimiento a las fechas establecidas, así: con corte a 30 de abril, 31 de agosto quedando pendiente el informe con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2022.

En el documento presentado se identifican las actividades descritas para cada área en las diferentes iniciativas dando claridad en: a) componentes a los que impactan, b) actividad a desarrollar, c) responsable y d) fechas para su ejecución en cada uno de los siguientes 6 componentes:



ADMINISTRATIVO Y CONTABLE:

A través del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno, se verificó el cumplimiento de las Normas vigentes para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos durante la vigencia, así mismo, los demás conceptos, doctrina y procedimientos expedidos por los organismos de control.

Empas ha venido dando cumplimiento a la rendición de informes de acuerdo a la normatividad expedida por los Entes Externos (Contaduría General de la Nación, DIAN, Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, CHIP a la Contraloría General de la Republica. entre otros.

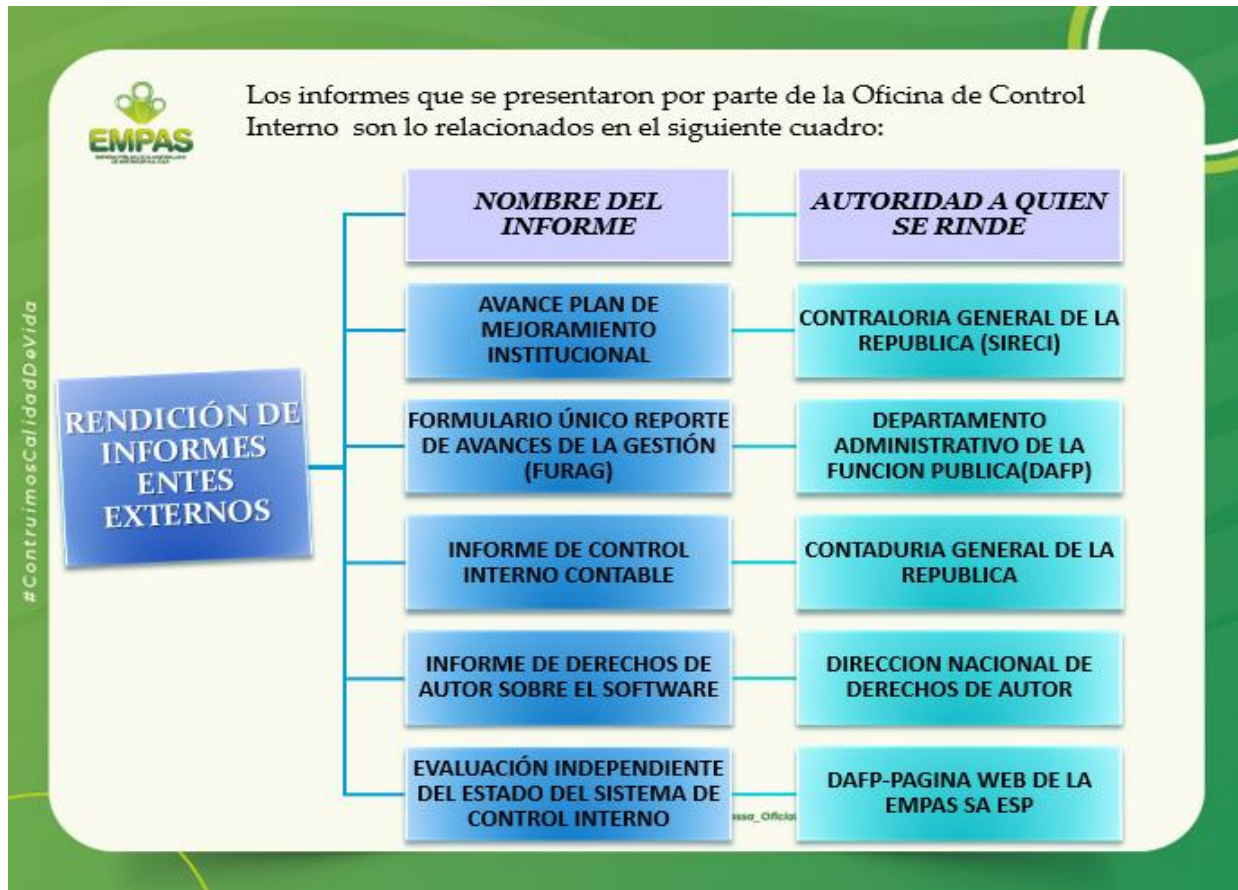
SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO

SIGEP: La Oficina de Control Interno en cumplimiento realiza seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento a la publicación de la información requerida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público . SIGEP (Planta de Personal, monitoreo bienes y rentas, vinculación y desvinculación.)

La ejecución del informe pretende dar a conocer los aspectos fundamentales del SIGEP del subsistema de recursos humanos, del módulo Hoja de Vida y Bienes y Rentas: el cual permite diligenciar y administrar el formato único de hoja de vida de los servidores y contratistas que presten servicios personales al Estado, así como registrar la información de los bienes y rentas de los mismos, garantizando su confidencialidad.

RENDICIÓN DE INFORMES

Los informes que se presentaron por parte de la Oficina de Control Interno a los entes de control en la vigencia 2022 son los relacionados en el siguiente cuadro:



INFORME AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA):

En los meses de enero y julio se realizó el reporte de seguimiento al plan de mejoramiento a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo SIRECI, obteniendo el respectivo certificado.

La Oficina de Control interno realizó el seguimiento a los hallazgos generados de los Resultados de las diferentes auditorías celebradas por la Contraloría General de la República, para realizar dicho seguimiento a las actividades contempladas en el plan de mejoramiento, se debe verificar el desarrollo de dichas acciones, realizar visitas a las dependencias y presentar los soportes por medio de evidencias que demuestre el avance o el cumplimiento de la acción de mejora, al realizar seguimiento por parte de la oficina de control interno, se debe evidenciar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, iniciando con la solicitud de información a cada una de las dependencias responsables.

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL È FURAG:

En el mes de marzo se realizó el acompañamiento y se consolidó el informe independiente de control interno que se rinde en el formulario del FURAG, en la plataforma del DAFP, obteniendo la respectiva certificación.

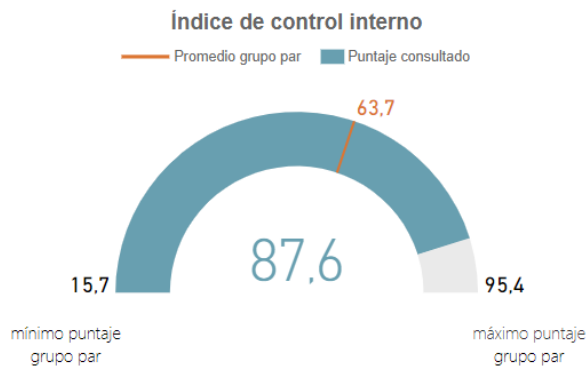
En el presente informe se encuentran los resultados del aplicativo del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG , a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de las Entidades Públicas, en este caso los resultados de la EMPAS S.A Esta herramienta se encuentra bajo la Administración del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, quien realiza el monitoreo establecido por el gobierno nacional del avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Es importante señalar que el FURAG mide la gestión y desempeño institucional de la vigencia 2022.

A continuación los resultados de la séptima dimensión del MIPG denominada Control interno para el año 2022 de EMPAS S.A:

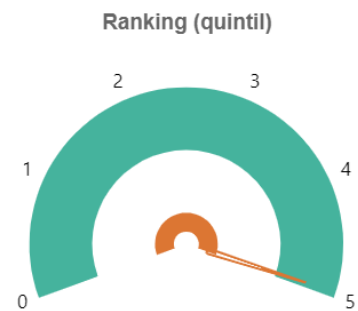
RESULTADOS FURAG – EMPAS S.A



I. Resultados generales



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.
Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.



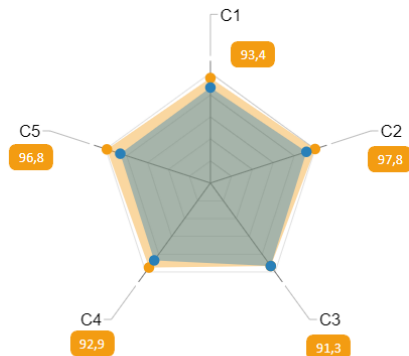
Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Se observa que la EMPAS S.A, logro un índice de desempeño institucional para la vigencia 2022 del 87.6 %, lo cual deja entrever que la Empresa se encuentra por encima del promedio del grupo, Es de resaltar el liderazgo, participación activa por parte de la Alta Dirección y los líderes de los procesos que integran el SIGC, lo cual facilita el fortalecimiento del desempeño de los procesos y el logro de los objetivos institucionales.



II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado

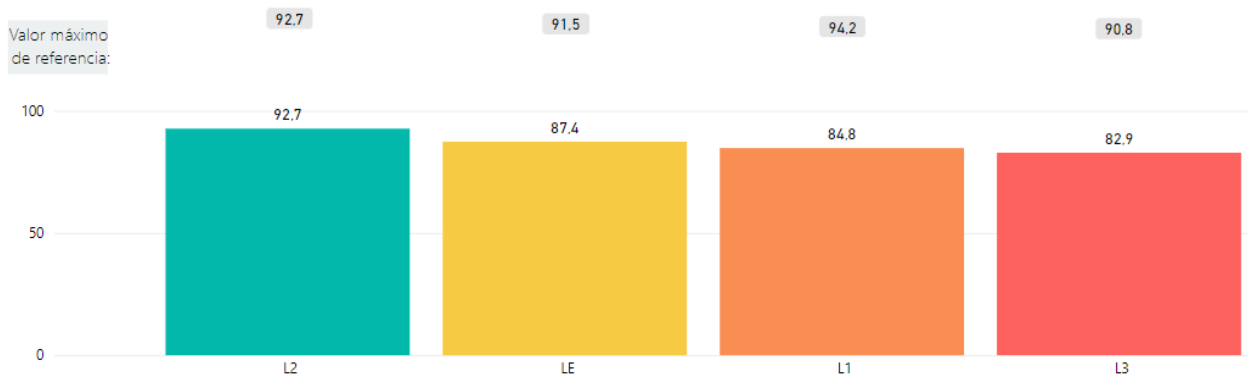


Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	84,9	93,4
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	89,8	97,8
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	91,3	91,3
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	85,1	92,9
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	84,3	96,8

Nota1: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.



III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

EMPAS S.A tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC, como una herramienta de gestión gerencial útil en el desarrollo organizacional y necesaria tanto para el aseguramiento de la Calidad en los productos y servicios como para el control de la gestión de sus procesos, atendiendo los requisitos aplicables de la NTC ISO 9001:2015 y el MECI, esto hace que la empresa tenga operando de forma armónica y complementaria los cinco componentes del sistema de control interno, creando así sinergias que permiten un cumplimiento del 99% de los lineamientos del sistema.

Los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, se encuentran presentes, funcionando y operando de manera articulada con el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Esto ha sido posible gracias a que desde los inicios de la empresa se ha desarrollado y mantenido el Sistema Integrado de Gestión y Control, el cual ha ido evolucionando a través del tiempo y es capaz de adaptarse a un entorno cambiante, esto permitió realizar una transición ordenada al MIPG, cuando el Decreto 1499 del 2017 integró los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad con el Sistema de Control Interno.

INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE: (CHIP): La Oficina de Control Interno reportó de manera oportuna en febrero del 2022 la evaluación de Control Interno Contable y la valoración cualitativa, en cuanto al grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo, el cual se realiza a través de la plataforma de la Contaduría General de la Nación -CHIP, conforme a lo contemplado en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Con el fin de garantizar la consistencia de la información de la etapas del Proceso Contable, se deben efectuar las respectivas conciliaciones entre el área contable y las diferentes dependencias proveedoras de la información financiera, con el fin de lograr la integridad del proceso contable y la existencia de los procedimientos de control y verificación. y la determinación de fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones.

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR: Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con el Derecho de Autor y los derechos sobre software tendiente a la prohibición de uso de software no autorizado, se realiza el Informe de Seguimiento al cumplimiento de ley de Software y Derechos de Autor vigencia 2022 de la EMPAS S.A, para lo anterior la Oficina de Control Interno procedió a verificar los soportes a respuestas de la entidad, que sirvieron para hacer el reporte ante la DNDA.

Con el objetivo de verificar la existencia, aplicación de políticas y controles que apoyen el cumplimiento o uso de software legal conforme a los lineamientos y normativa aplicables del Gobierno nacional en materia de derechos de autor, La Empresa remitió la encuesta de Informes de utilización de software en las entidades públicas de orden nacional servicios públicos domiciliarios a la Dirección Nacional de Derecho de Autor y de constancia el soporte del certificado.

SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO (Ekogui):La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a la Secretaria General, sobre la elaboración oportuna del Informe de Contingencias Judiciales, alimentación de esta información en el sistema del eKOGUI, Se rindió en los meses de enero y julio de la vigencia 2022; a su vez se expide la Certificación que se envía semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre el funcionamiento y actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado detallando lo actuado a nivel jurídico por parte de la empresa.

4. FOMENTO CULTURA DE AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN, AUTOREGULACIÓN

SENSIBILIZACIONES CULTURA DE AUTOCONTROL:

El **AUTOCONTROL** como la capacidad de controlar y evaluar su propio trabajo y para fomentar el autocontrol como una actividad cotidiana, basada en el ejercicio de la autonomía responsable del cargo generando excelencia en la prestación del servicio, debe hacer parte de nuestra cultura

organizacional. En este orden de ideas las actividades y tareas bajo la responsabilidad del funcionario deben garantizar el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.

Durante la vigencia 2022, la oficina de control interno con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, realizaron videos, generando a través de contenidos audiovisuales, pedagógicos y cercanos con temas alusivos al autocontrol en nuestra empresa un fortalecimiento del compromiso en las labores diarias de los funcionarios y la responsabilidad para con la comunidad.

A través de contenidos audiovisuales, la Oficina de Control Interno da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2022, con el objetivo de sensibilizar la relevancia de la cultura de la legalidad y el autocontrol en funciones cotidianas de los trabajadores, servidores públicos de EMPAS. En los videos realizados con el objetivo de crear una conciencia en los trabajadores a través de mensajes de los mismos funcionarios, donde se habla de esos valores institucionales de autocontrol que nos brindan un norte claro para llegar a dar cumplimiento a nuestras metas, haciéndolos parte de la identidad de EMPAS. mediante link: <http://192.168.1.240:8080//Intranet/servlet/wbvnoticia?25722>



La oficina de Control Interno viene fortaleciendo el Rol del fomento de la cultura de Autocontrol, con el propósito de incentivar y concientizar a los servidores públicos y contratistas de tomar acciones que permitan realizar el ejercicio del autocontrol en sus puestos de trabajo, con este objetivo se realizó la elaboración y entrega a los funcionarios de separadores con TIPS para la cultura de Autocontrol.



ARQUEOS PERIODICOS A LAS CAJAS MENORES DE LA ENTIDAD: Arqueo caja menor para vigencia 2022; se realizaron los arqueos a la Caja Menor, a cargo de la Oficina de Tesorería y la Caja Menor a cargo de la Gerencia General con el fin de verificar el cumplimiento y buen manejo del recaudo y consignación de los recursos que se reciben día a día por ventanilla, en concordancia con la normatividad vigente.

VALORACIÓN DE LOS NUEVOS PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVIDAD LITIGIOSA:

Se efectuó seguimiento a la Secretaría General, sobre la elaboración oportuna del Informe de Contingencias Judiciales, y del envío del mismo a la Oficina de Contabilidad para su respectivo registro en cuentas contables durante la vigencia del año 2021, el diligenciamiento de esta información en el sistema del eKOGUI, además se constató que el procedimiento para reconocimiento de pasivos judiciales PRGJ-02-04 donde contempla en su objetivo %Establecer las actividades necesarias para garantizar que se cuenta con información oportuna de la suma aproximada del valor de las obras, actividades o pagos que deberá realizar la Entidad en el evento de una posible condena dentro de un proceso judicial, a fin de que sean incluidas en las cuentas informativas y sean contabilizadas como una contingencia judicial.

BUZÓN DE SUGERENCIAS: La Empresa Pública de Alcantarillado dando cumplimiento a la normativa vigente (Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 0103 de 2015) en el sentido de poner en conocimiento de la ciudadanía en general, la gestión del trámite dado a las PQRS recibidas presenta el siguiente informe de seguimiento basados en la competencia que le otorga la ley a las oficinas de control interno en el sentido de, hacer seguimiento y evaluación a la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y denuncias que se presenten ante la entidad EMPAS S.A ESP, en el marco de la oportunidad, eficiencia y efectividad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Xiomara Hernandez Sanchez'.

ANGIE XIOMARA HERNANDEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno EMPAS S.A

Proyectó y Elaboró: Jaqueline Carrión S.
Revisó y Aprobó: Angie Xiomara Hernandez

